



Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**



591

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las OCHO HORAS Y CINCUENTA Y CINCO MINUTOS del día TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0591 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: ANDREA ALEJANDRA CERRITOS DIMAS, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

ORIENTAR REFERENTE A PROCESO PARA OBTENCIÓN DE RESULTADOS DE LA PAES:

El proceso es personal, la estudiante deberá presentarse en las oficinas de PAES ubicadas en el Ministerio de Educación, Edificio A-3, 3er nivel, el trámite no le llevará más de 5 minutos. Los datos que debe tener a la mano: nombre completo y año en que realizó la prueba, el trámite puede hacerlo a través de un familiar. El horario de atención es de 7:30 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 a 3:30 p.m.

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

